



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0073/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 09 de Febrero de 2017.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

FIS. MIREYA GALLY JORDÁ  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL ESTADO DE MORELOS  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número UPEMOR/REC/069/2017, recibido con fecha 09 de febrero de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

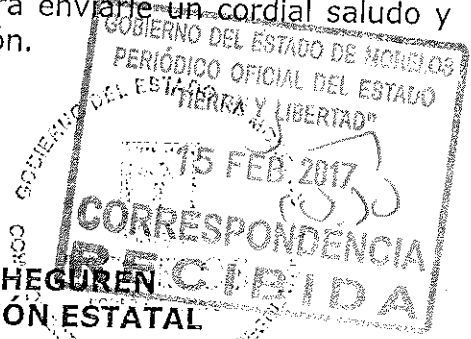
Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

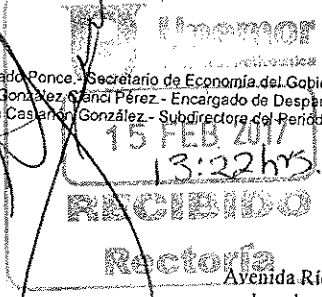


ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su conocimiento.  
M. en D. José Anuar González Cenci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.  
Lic. María Esmeralda Casanovi González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.  
Expediente/Minutano  
JFTE/EBO/Mor



Rectoría

CEMER

Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

CONSEJERÍA JURÍDICA  
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
NUEVA VISIÓN